ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-121216 Período 2015-2018. Acuerdo Nº 1,805

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

"""1,805) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Tito Sigüenza Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de adjudicación de proceso.
- II- Que en fecha 2 de diciembre se invitó a Comercializadora BF Internacional, S.A. de C.V., TOBAR, S.A. de C.V., Servicios e Inversiones El Atardecer, S.A. de C.V. y Equipos de Construcción, S.A. de C.V., para el proceso: LG-252/2016 SUMINISTRO DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE Y LIGANTE ASFALTICO, y además se subió a Comprasal; recibiéndose ofertas el 6 de diciembre de 2016, de parte de TOBAR, S.A. de C.V., y Comercializadora BF Internacional, S.A. de C.V.
- Il- Que En la evaluación de las ofertas, se determinó que la oferta de TOBAR, S.A. de C.V. cumplía con las condiciones y especificaciones técnicas exigidas en los Términos de Referencia de la unidad solicitante y además la oferta económica se encontraba dentro del presupuesto.

Por lo tanto. ACUERDA:

- 1. Adjudicar el proceso LG-252/2016 SUMINISTRO DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE Y LIGANTE ASFALTICO, a TOBAR, S.A. de C.V., hasta por el monto de TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO 08/100 DÓLARES DE LOS **ESTADOS** UNIDOS DE **AMÉRICA** (US\$39,965.08), para la Compra de 448 Ton de Mezcla Asfáltica y 1700 gal de Ligante Asfaltico, por el plazo contado a partir de la fecha establecida en la Orden de Pedido, que por escrito le será girada por el Administrador del Contrato y hasta el 31 de diciembre de 2016.
- 2. Autorizar al señor Alcalde Municipal, para que suscriba el documento de Compra correspondiente.
- 3. Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones correspondientes.
- 4. Nombrar como Administrador del Contrato al Ingeniero, Eduardo Alexander Martell Umaña, Jefe del Departamento de Mantenimiento

Vial de la Dirección de Servicios Públicos, o a quien lo sustituya en el cargo por cualquier circunstancia.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS DOCE DÍAS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTES: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

ROMMEL VLADIMIR HUEZO SECRETARIO MUNICIPAL